



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ALQUILER BUS/SET “SACA TU ORGULLO 2024”

EXPEDIENTE S-3120-2024

El presente pliego tiene por objeto la contratación de un vehículo tráiler/set, para la emisión de un programa en directo, con motivo de la manifestación del Orgullo LGBTQ+, que se celebrará en Madrid, el día 6 de julio de 2024. El programa se emitirá de 19.00 a 22,30 horas. El aparcamiento se realizará en el Paseo del Prado, frente a la Puerta de Velázquez, a las 20.00 horas del jueves 4 de julio.

El vehículo/set deberá contar con un sistema de cartolas abatibles en la parte posterior, en el techo y en los laterales para aumentar la superficie del espacio útil. El espacio para estacionar el bus es de 20 metros lineales y una anchura de 6,40 metros.

Tendrá que tener capacidad para albergar los siguientes elementos:

Set/Estudio de Televisión:

Estudio de televisión para programa en directo con fondo abierto a la calle, distribuido de la siguiente manera:

- Set de televisión: de al menos 30 m2, con capacidad para hasta 4 personas en imagen, situado cara al exterior, con posibilidad de acristalado por posibles inclemencias del tiempo. Se personalizará con logos y elementos identificativos de RTVE.
- Redacción – Oficina de producción: Espacio de trabajo para al menos 6 personas (dirección, producción, redacción, etc.). Deberá estar dotado de mesas de trabajo y asientos para unas 6 personas.
- Zona para maquillaje, peluquería y camerino, para maquillar un máximo de dos personas simultáneamente.
- Zona para realizar reunión de trabajo para un máximo de 6 personas.

CALENDARIO:

- Día 4 de julio: Aparcamiento, montaje set y nivelado en el Paseo del Prado (frente a la Puerta de Velázquez del Museo del Prado), de 20.00 a 03.00 horas.
- Día 5 julio: Montaje técnico, pruebas y ensayo, de 16:00 a 02:00 horas.
- Día 6 julio: Preparación previos y emisión programa “SACA TU ORGULLO”. De 15:00 a 22:30. Desmontaje hasta las 03.00 horas.

REQUISITOS TÉCNICOS

El licitador deberá presentar un vehículo que reúna como mínimo las siguientes características:

- Deberá contar con los sistemas autónomos de ventilación y climatización (frío/calor).
- Instalación eléctrica e iluminación, de acuerdo siempre con la normativa vigente al respecto.
- Enganche para suministro externo de electricidad, con cuadro de acometida alojado en bodega de carga y accesible desde el exterior; incluirá posibilidad de conmutación entre acometida de red externa y Grupo electrógeno propio.
- Cuadro eléctrico general, en el interior del vehículo, que incluya todos los servicios y usos, tanto de red/grupo como de UPS, con sus correspondientes protecciones. Este cuadro incluirá también un cuadro de corriente continua, con líneas de 12 Vdc alimentadas por baterías, para alumbrado de bodegas de carga, alumbrado de sustitución en caso de fallo de acometida general, etc. Sistema de carga para estas baterías.
- Paneles de conexiones de todo tipo (audio, video, datos, líneas RDSI, ADSL, antenas, etc.) distribuidos en los puntos estratégicos necesarios: bodega de acometida, control técnico, locutorio, redacción, etc.
- Sistema de recepción y distribución de señal de TDT en todas las dependencias del vehículo.
- Deberá tratarse de un Estudio/set móvil que esté dentro de la normativa legal vigente.
- Deberá cumplir como mínimo con los requisitos establecidos en la normativa Euro 3 de protección medioambiental.

Producción de la imagen externa e interna de la unidad móvil

La empresa adjudicataria se encargará de la producción de la personalización de la imagen externa completa del bus a partir del diseño entregado por RTVE. Asimismo, implementarla la personalización de la imagen interna del vehículo a partir de los materiales proporcionados por RTVE (cartelería, etc.)

OTROS REQUISITOS:

- La empresa adjudicataria será responsable de la limpieza y mantenimiento del bus/set.
- La empresa adjudicataria dará cobertura o garantía técnica de todos los medios técnicos internos (equipos audiovisuales, ordenadores, etc....)
- La empresa adjudicataria incluirá en sus costes los del carburante necesario para el desarrollo del evento.
- La empresa adjudicataria deberá acreditar tener suscrita y vigente una póliza de responsabilidad civil derivada de la/s empresa/s, para ello deberá aportar copia de las condiciones particulares y el último recibo de pago correspondiente a dicha póliza.
- Los licitantes deberán acreditar en el momento de la presentación de la oferta, que el vehículo cuenta con el correspondiente Seguro Obligatorio o cualquier otro que fuese preceptivo para dichos vehículos.
- Mobiliario: el adjudicatario incluirá el mobiliario necesario en forma y número siguiendo criterios estético-prácticos y ergonómicos.

- Durante la fase de adaptación a las necesidades de RTVE del Estudio Móvil el adjudicatario procurará en todo momento una comunicación estrecha con los responsables del servicio designados por RTVE, de forma que, mediante reuniones y/o visitas periódicas, puedan replantearse las distintas soluciones técnicas y se concreten los detalles de instalación.
- Asistencia técnica y conducción del vehículo de acuerdo con el calendario. La empresa adjudicataria se hará cargo de la manutención y alojamiento de su personal.
- Vinilado con la personalización de la imagen externa completa del bus con el diseño que le entregará RTVE. También implementará la personalización de la imagen interna del vehículo a partir de los materiales proporcionados por RTVE (cartelería, etc.)
- Se encargará del montaje y desmontaje del stand.

3.- CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA

La propuesta deberá incluir obligatoriamente:

Relación de los equipos ofertados detallando de forma clara y sencilla las características técnicas de todos y cada uno de los elementos:

- Descripción del vehículo ofertado y documentación del mismo.
- Documentación del conductor, Carnet C+D+E+CAP y Certificado Aptitud Profesional.

Se valorará según los criterios técnicos de valoración subjetivos definidos en la cláusula 11ª del pliego de condiciones generales:

- Originalidad y estética
- Solución propuesta que incluya modelo de accesibilidad.

Se valorará según los criterios técnicos objetivos definidos en la cláusula 11ª del pliego de condiciones generales:

- Que el acristalamiento sea desmontable, tanto en el frontal de las cámaras como en los laterales, con el objetivo de evitar reflejos siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan.
- La posibilidad de instalar barras en el techo para emplazar el material de iluminación. Esto permitirá evitar trípodes en el suelo y facilitará el movimiento de las cámaras, así como el acceso de las personas que estarán en el set.